

PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE MAMA

LE RECOMENDAMOS QUE LEA ATENTAMENTE ESTA INFORMACIÓN ANTES DE REALIZARSE SU PRUEBA

¿Qué es el programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama y a quién se dirige?

- Consiste en una actividad científicamente reconocida cuyo fin es el de detectar en fases tempranas la posible existencia de lesiones malignas en la mama, mediante la realización de mamografía cada 2 años.
- Se dirige a las mujeres residentes en la Comunidad de Madrid con edad entre 50 y 69 años de edad, que no presentan síntomas en la mama, ni están diagnosticadas de cáncer de mama.

¿Qué es lo que me van a hacer el día de la cita?

AL LLEGAR AL CENTRO/CLÍNICA DE ESTUDIO

- Ha de presentar la carta de invitación, su DNI/NIE y su tarjeta sanitaria para que el personal de apoyo administrativo compruebe su identidad. Entréguele las mamografías/informes previos, si los tiene.
- Con carácter **previo a la realización de la prueba, verifique** con este personal los datos que constan sobre **su domicilio efectivo y teléfono/s de contacto. Es esencial** para poder hacerle llegar los resultados de la prueba, y/o poder localizarla de nuevo si fuese preciso.
- Si se equivoca de hora o día de cita, le facilitarán una nueva cita

ENCUESTA PREVIA A LA PRUEBA

- Al pasar a la sala del mamógrafo ha de **identificarse** y seguir las instrucciones del Técnico Especialista en Radiología (TER/TSID).
- Antes de realizarle la mamografía de cribado, el TER le realizará una **breve entrevista** sobre algunos datos médicos personales y familiares que pueden ser relevantes en la interpretación final del estudio; conteste con tranquilidad y pida todas las aclaraciones que sean necesarias. La información quedará registrada en su historial informático del programa.

LA REALIZACIÓN DE LA MAMOGRAFÍA

- En la cabina, deberá **desvestirse de cintura para arriba completamente**. Si lleva collar o cadena largos retírelos hacia la espalda o quíteselos.
- El estudio de mamografía consta de 4 imágenes, colocando y comprimiendo cada mama en dos posiciones. La dosis de radiación es muy pequeña.
- Esté atenta a todas las indicaciones o señales del personal técnico encargado de la prueba, para permanecer quieta. Para conseguir una imagen de buena calidad es muy importante **no moverse**, y que la **compresión de la mama sea la adecuada**.
- La sensación de incomodidad y dolor es normal e indica que el examen se está realizando correctamente.

Con la mamografía ¿Ha terminado el estudio? ¿Cuáles son los posibles resultados y qué significan?

Tras el examen y lectura de las imágenes por los Radiólogos de la unidad, **los posibles resultados son:**

- **NEGATIVO, que significa NORMALIDAD O PRESENCIA DE HALLAZGOS BENIGNOS.**
Es el resultado más habitual. En este caso el estudio habrá finalizado, y recibirá una carta de resultado negativo, indicándole que debe volver a realizarse la mamografía pasados dos años.
- **PRECISA CONTROL A CORTO PLAZO. Equivale a HALLAZGO/S PROBABLEMENTE BENIGNOS.**
Suele darse en un 2-3% de los casos. No significa que exista patología, sino que habrá que hacerle una nueva exploración dejando transcurrir 6/12 meses para comparar con los estudios previos. Recibirá una carta comunicándole este resultado, advirtiéndole que en un plazo de tiempo se volverá a contactar con usted para gestionarle una nueva cita de mamografía (en algún caso puede ser ecografía).

Continúa al dorso...



PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN DEL PROGRAMA
TELÉFONOS: 91 426 59 22 de 9.00 a 14.00 de lunes a viernes.

Email: deprecam.cscm@salud.madrid.org

WEB: www.madrid.org

Portal de Salud de la Comunidad de Madrid-Ciudadanos-Cuida tu salud



○ **RESULTADO NO CONCLUYENTE. NECESIDAD DE PRUEBAS COMPLEMENTARIAS.**

No es infrecuente (4-5% de los casos), que la mamografía inicial no sea suficiente para el diagnóstico y que el radiólogo necesite realizar pruebas complementarias de una o ambas mamas (ecografía, otras proyecciones mamográficas etc).

En ese caso además de entregarle la carta del resultado, se le llamará en menos de 1 mes por teléfono, desde el mismo centro/clínica de estudio para facilitarle una nueva cita.

NO DEBE ALARMARSE, ya que ello no implica que tenga una lesión patológica en la mama, ni que sea una situación urgente ni grave.

○ **RESULTADO SOSPECHOSO DE MALIGNIDAD. NECESIDAD DE DERIVACIÓN AL HOSPITAL.**

Con escasa frecuencia (0.5%), se detectan hallazgos mamográficos sospechosos, por los cuales es necesario derivar a la mujer participante -con toda su documentación clínica disponible- a su Hospital de referencia, para así descartar la existencia de patología. En este caso a los pocos días de la prueba recibirá en su domicilio una carta de aviso comunicándole esta circunstancia, y se le avisará por teléfono en menos de 15 días desde el Servicio Madrileño de Salud para facilitarle una nueva cita en el hospital.

ES IMPORTANTE QUE PERMANEZCA TRANQUILA, la sospecha de cáncer no siempre se confirma, y ante todo hay que pensar que el descubrimiento temprano de un tumor favorece las posibilidades del tratamiento, aumentando las posibilidades de curación. Cuando acuda a realizarse las nuevas pruebas le explicarán personalmente el motivo de la llamada.

¿Mi información clínica queda registrada?

- Tras la realización de la mamografía, los resultados estarán disponibles y **registrados en su historia clínica** del Programa en un plazo aproximado de 15-20 días.
- Además tanto la imagen como el informe radiológico de la prueba/s realizada/s (mamografía y/o ecografías) quedan **almacenados en los archivos digitales comunes del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid**. De este modo **podrán estar disponibles** para su comparación con otros estudios, en cualquier momento y centro de la red sanitaria pública.

¿Qué tipo de informes me entregarán?

- La **carta** que se le entrega **expresa los resultados** en términos sencillos y concisos, **e incluye la recomendación** sobre cuándo debe volver a realizarse la siguiente mamografía.
- Con la carta **NO se le entregan placas** del estudio, porque desde el almacén mencionado de la Consejería de Sanidad se podrán poner a disposición en cualquier momento en que se precisen dentro del sistema, sin necesidad de que las tenga que llevar usted en mano.

¿Cómo me los harán llegar?

- Si no se requiere derivación al Hospital, **el propio Centro/Clínica donde le han realizado la prueba es el responsable de la entrega** de sus resultados y la documentación previa que hubiese aportado; ya sea en mano (presencial), o bien mediante el envío por correo a su domicilio.
 - **ENTREGA PRESENCIAL:** podrá pasar a recoger sus resultados a los 15-20 días tras la realización de la prueba, identificándose con su DNI/NIE. Sólo podrá recogerlos otra persona en su nombre si está debidamente autorizada por usted por escrito, y se identifica con su DNI.
 - **ENTREGA POR CORREO:** si prefiere que los resultados se los hagan llegar a su domicilio, **DEBERÁ ADVERTIRLO al personal administrativo del centro el primer día que acuda.**
- Dentro del proyecto de implantación de la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid realiza los trabajos necesarios para que, **en breve**, usted pueda consultar sus informes del Programa **desde su Carpeta Virtual de Salud (vía web)**.

¿Mi médico conoce los resultados?

- Unos **10-15 días después** de realizarle la prueba, **su médico de Atención Primaria podrá consultar en los sistemas informáticos, el informe radiológico emitido.**
- Estos **informes son siempre concordantes con la carta de resultados que usted recibe**, por lo que no es preciso que solicite cita con su médico. Pero **si tiene alguna duda, o algo le preocupa puede consultar con él.**



PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN DEL PROGRAMA
TELÉFONOS: 91 426 59 22 de 9.00 a 14.00 de lunes a viernes.

Email: deprecam.cscm@salud.madrid.org

WEB: www.madrid.org

Portal de Salud de la Comunidad de Madrid-Ciudadanos-Cuida tu salud

